

**ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

10 DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS

En atención a la convocatoria realizada por el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 29 y 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado; así como los artículos 5 fracción I, inciso a, del 7 al 21, 30 fracciones I a la IV y 35 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; siendo las 08:00 ocho horas del día 10 diez de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, ubicado en la calle Moscú número 60 sesenta, colonia Americana, código postal 44150 cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta, Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

Para dar inicio a la sesión, el Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y Presidente del Consejo, da la bienvenida a los asistentes. Acto seguido concede el uso de la voz al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, quien en primer término, dio cuenta del oficio de fecha 29 veintinueve de enero del año en curso, que suscribe la Diputada María del Rocío Corona Nakamura, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso del Estado de Jalisco y Consejera del Instituto de Justicia Alternativa, dirigido al Director General del Instituto y Presidente del Consejo Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, que en lo substancial contiene lo siguiente:

“Por este medio le envío un cordial saludo, al mismo tiempo y de conformidad con el artículo 29 fracción IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, me permito informarle que he designado como mi representante suplente ante el Consejo del Instituto de Justicia Alternativa al Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas, en lugar del Licenciado José Herminio Jasso Méndez, para que sea considerado y facultado con los alcances legales que dicho ordenamiento prevea.”

Los integrantes del Consejo dan la bienvenida al Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas, quien se encuentra presente en esta sesión, como nuevo integrante de este órgano colegiado.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pasó lista de asistencia; la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a esta acta, siendo parte integral de la misma y hace constar que se encuentran presentes seis de siete Consejeros que conforman este cuerpo colegiado, siendo tres titulares y tres suplentes, verificando que se cumplen los extremos del artículo 9 del Reglamento Interno del Instituto. Por lo tanto, **se declara que existe el quórum legal necesario para instalar la sesión y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.**

II. Aprobación del orden del día.

A continuación, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Consejo, da lectura a la propuesta del orden del día para la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, de fecha 10 diez de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, mismo que consta de los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 25 de enero del año 2016.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 29 de enero del año 2016.
- V. Designación del Consejero que integrara la Comisión Substanciadora que conocerá del procedimiento laboral correspondiente a la demanda interpuesta por el Ciudadano Oscar Magallanes de la Rosa.

- VI.** Propuesta y en su caso autorización de la aplicación de recursos económicos para la operación de las Sedes Regionales del Instituto por el mes de febrero del año en curso por las cantidades siguientes:

\$940,765.00 (novecientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el capítulo 1000, proveniente de recursos adicionales y por \$266,832.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) provenientes del sobrante del presupuesto autorizado por el Consejo, de los que se destinarían \$76,950.00 (setenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el capítulo 2000 y \$189,882.00 (ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) para el capítulo 3000.

Acto seguido, el Secretario Técnico pregunta, si en votación económica se aprueba el orden del día para esta sesión en los términos expuestos; propuesta que es aprobada por unanimidad por el Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 10 DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS CON ANTERIORIDAD.

Para dar continuidad a la sesión y toda vez que se han desahogado los puntos I (primero) y II (segundo) del orden del día aprobado, se continúa con el punto III (tercero).

- III. Lectura y aprobación del acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 25 de enero del año 2016.**

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, señala que el proyecto de acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 25 veinticinco de enero del año 2016 dos mil dieciséis, se envió anexo a la convocatoria para su revisión previa a cada uno de los integrantes del Consejo y pregunta si tienen comentarios u observaciones en relación a su contenido.

No existiendo ninguna manifestación al respecto, el Secretario Técnico pregunta si dispensan la lectura y avalan el contenido del proyecto presentado.

Propuesta que es aprobada favorablemente en votación económica, en forma unánime por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

SE DISPENSA LA LECTURA Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, CELEBRADA EL 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

IV. Lectura y aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 29 veintinueve de enero del año 2016 dos mil dieciséis.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, señala que también el proyecto de acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de este Consejo, se envió anexo a la convocatoria para su revisión previa a cada uno de los integrantes del Consejo y pregunta si tienen comentarios u observaciones en relación a su contenido.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, manifiesta que él no puede votar este punto, en razón de que no asistió a la sesión del 29 veintinueve de febrero del año en curso.

No existiendo ninguna manifestación adicional al respecto, el Secretario Técnico pregunta si dispensan la lectura y avalan el contenido del proyecto presentado.

Propuesta que es aprobada en votación económica por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, con cinco votos a favor y la abstención del Consejero José Carlos Herrera Palacios, en los siguientes términos:

SE DISPENSA LA LECTURA Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

V. Designación del Consejero que integrara la Comisión Substanciadora que conocerá del procedimiento laboral correspondiente a la demanda interpuesta por el Ciudadano Oscar Magallanes de la Rosa.

El Secretario Técnico Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, recapitula, que en su momento el Magistrado José Carlos Herrera Palacios, se excusó de conocer del procedimiento relativo a la demanda laboral interpuesta por el Ciudadano Oscar Magallanes de la Rosa. Este Consejo aprobó que el mencionado Consejero se abstuviera de conocer de ese asunto, designando para que fungiera como presidente de la Comisión Substanciadora, exclusivamente para el trámite de ese procedimiento al Consejero nombrado por la Diputada María del Roció Corona Nakamura, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso del Estado de Jalisco, el Licenciado José Herminio Jasso Méndez; sin embargo tal como se dio cuenta al inicio de esta sesión, el 29 veintinueve de enero del año en curso, fue revocada esta suplencia y se nombró en su lugar al Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas, por lo que resulta necesario que el Consejo nombre un nuevo Presidente de la Comisión Substanciadora para tramitar únicamente el procedimiento laboral que se instaure con motivo de la demanda entablada por el mencionado ex trabajador del Instituto.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, propone que sea el Consejero Jesús Alberto López Peñuelas, quien sea nombrado como presidente de la Comisión Substanciadora para conocer del señalado asunto, con objeto de dar seguimiento a la designación realizada en la persona del Consejero Suplente nombrado por la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso del Estado, pero en todo caso se deberá escuchar previamente la opinión del Consejero propuesto.

El Consejero Jesús Alberto López Peñuelas manifiesta que, si no existiera premura jurídica, requiere conocer los antecedentes del asunto, debido a que apenas hoy se está integrando a este Consejo, por lo que propone que se difiera la resolución de este punto del orden del día para la siguiente sesión y en caso de que sea urgente dar trámite al procedimiento, no está en condiciones de aceptar la designación, en razón que desconoce el asunto y la operación de la Comisión Substanciadora.

El Secretario Técnico Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, señala que si existe premura para tramitar el procedimiento laboral, ya que la demanda se recibió a mediados del mes de diciembre del año próximo pasado y resulta pertinente dar respuesta en un tiempo adecuado, por lo que es imprescindible integrar la Comisión

Substanciadora que conozca de este asunto lo más pronto posible, siguió diciendo que la misma se integrará por un Consejero designado por el Consejo, quien la presidirá; por la Directora de Administración y Planeación y por el Secretario Técnico del Instituto.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, dice que atendiendo a las razones vertidas por el Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas, propone que sea la Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, quien presida la Comisión Substanciadora.

Propuesta que una vez que fue puesta a consideración, resulto votada favorablemente por unanimidad de los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, emitiendo el siguiente acuerdo:

SE DESIGNA A LA CONSEJERA PRISCILLA FABIOLA CAVAGNA CORDERO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONOZCA EXCLUSIVAMENTE DEL PROCEDIMIENTO LABORAL CORRESPONDIENTE A LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL CIUDADANO OSCAR MAGALLANES DE LA ROSA.

EL CONSEJERO MAGISTRADO JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, CONTINUARÁ PRESIDENDO LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS LABORALES QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL FUTURO, SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO LEGAL.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, interrogada al respecto por el Secretario Técnico, acepto la designación conferida por el Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

VI. Propuesta y en su caso autorización de la aplicación de recursos económicos para la operación de las Sedes Regionales del Instituto por el mes de febrero del año en curso por las cantidades siguientes:

\$940,765.00 (novecientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el capítulo 1000, proveniente de recursos adicionales y por \$266,832.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos

pesos 00/100 M.N.) provenientes del sobrante del presupuesto autorizado por el Consejo, de los que se destinarían \$76,950.00 (setenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el capítulo 2000 y \$189,882.00 (ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) para el capítulo 3000.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, como antecedente de lo planteado en este punto del orden del día, refiere que se realizó una solicitud de ampliación presupuestal para atender el gasto de operación de nueve sedes regionales del Instituto de Justicia Alternativa, para el periodo de febrero a diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, por la cantidad de \$13'798,311.00 (trece millones setecientos noventa y ocho mil trescientos once pesos 00/100 M.N.) distribuidos en capítulos de la siguiente manera:

Capítulo 1000 mil, servicios personales \$10'705,182.00 (diez millones setecientos cinco mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Capítulo 2000 dos mil, materiales y suministros \$846,450.00 (ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Capítulo 3000 tres mil, servicios generales \$2'246,679.00 (dos millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Siguió diciendo, que el cinco de febrero del año en curso, la Secretaria de Administración, Planeación y Finanzas, realizó un depósito por \$940,000.00 (novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), destinados exclusivamente al capítulo 1000 mil, por lo que en virtud que no se depositó \$1'342,000.00 (un millón trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) destinados para febrero, faltando lo que se requiere para el capítulo 2000 dos mil \$776,000.00 (setecientos setenta y seis mil pesos 11/100 M.N) y para el capítulo 3000 tres mil \$824,882.00 (ochocientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), se propone que se autorice aplicar las cantidades mencionadas, de los ahorros que se generaron de los ajustes realizados al ejercicio presupuestal aprobado por este Consejo en la sesión anterior. De esta manera se estará en condiciones de funcionar durante el mes de febrero sin ningún problema. Señala que la contingencia se presentaría en el mes de marzo, por lo que se propone que cuando se depositen los recursos para ese mes, se reúna el Consejo para analizar el presupuesto por lo que resta del año hasta el mes de diciembre, que son los \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.), que habíamos comentado.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios menciona sobre este particular, que ya se había considerado este tema desde sesiones anteriores, ya que no hay muchas opciones y que es bueno que se cubra por lo menos durante el mes de febrero, aunque sean únicamente nueve sedes.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, dice que efectivamente se consideraron únicamente nueve sedes regionales, en razón de la situación de escasez presupuestal y en los tres distritos pendientes, la idea es operar en las instalaciones que se asignen en los complejos de juicios orales en materia penal o de manera itinerante en los casos de Colotlán y Cihuatlán, donde se atendería previa agenda de asuntos.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, pregunta de dónde se obtendrían los recursos para atender de manera itinerante los mencionados distritos judiciales.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, dice que se eficientarán al máximo los viáticos asignados a las demás sedes regionales para tener los recursos para atender los distritos con cabecera en Colotlán y Cihuatlán. Señala que efectivamente este tema ya se había tratado en sesiones anteriores de éste Consejo, por lo que únicamente resta someterlo a consideración para que se genere el acuerdo correspondiente.

El Secretario Técnico Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, explica que normalmente se programa la atención itinerante de acuerdo con los Jueces del Distrito Judicial a visitar, tomando en consideración el número de asuntos que se atenderán para determinar el número de personas que se comisionan.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, solicita se explique la estadística que se encuentra en su carpeta de trabajo.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, indica que se trata de la estadística de los asuntos que se han atendidos en las sedes regionales del Instituto, ya que en la sesión anterior de este órgano colegiado, se consideró importante que se proporcionara esta información a los Consejeros, agrega que la misma está actualizada al día 08 de febrero del año en curso.

La Abogada Laura Gómez Márquez, señala que \$266,832.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) se aplicarían para los capítulos

2000 dos mil y 3000 tres mil y para el capítulo 1000 mil serían \$704,409.00 (setecientos cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.) de los \$940,765.00 (novecientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el pago del personal de las tres sedes regionales más antiguas durante todo el mes de febrero y el pago a los servidores públicos de las otras seis sedes regionales a partir del día de hoy, si se aprueba por este Consejo, por eso suman \$704,409.00 (setecientos cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.) y no los \$940,765.00 (novecientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, solicita se detalle la aplicación de la cantidad de \$704,409.00 (setecientos cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.) destinados a la partida 1000 mil en relación a que sedes se aplicarían.

La Abogada Laura Gómez Márquez Directora de Administración y Planeación, señala que se ejercerían en las nueve sedes regionales del Instituto, esto es Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Ciudad Guzmán, Ameca, Tepatitlán, Tequila, Autlán, Chapala y Ocotlán, ya que el ejercicio del presupuesto que se aprobó el 25 veinticinco de enero, únicamente incluyó el gasto de operación de estas sedes durante el mes de enero del año en curso, ya que no se contaba con recursos suficiente para mantener su operación en el mes de febrero.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, informa que actualmente se está comisionando a un mediador, de los adscritos a Guadalajara, para que atienda cada una de las sedes regionales.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, señala que efectivamente se opera como lo indica el Director General, con excepción de Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán y Lagos de Moreno, donde sí se ha mantenido su funcionamiento, porque en la sesión del 25 veinticinco de enero se refirió que con ese sobrante podíamos mantener el funcionamiento de las sedes hasta donde alcanzara, entonces la intención era mantener esas tres sedes principales. El 05 cinco de febrero llegó el recurso para el capítulo 1000 mil y de ahí se tomaría el sueldo de los funcionarios, excepto de las seis sedes regionales que no se reabrieron en febrero, porque no teníamos recursos y ni siquiera del sobrante se podía tomar para pagarles su sueldo, entonces no se les renovó su nombramiento, hasta en tanto se apruebe por este Consejo, en consecuencia ya se abriría con la formalidad y con el personal que ya venía laborando desde el año pasado tal como se presenta la relación a los Consejeros.

El Consejero Rafael Castellanos pide se confirme si la propuesta es asignar 4 cuatro personas en Tepatitlán.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández pide se aclare porque se contemplan 4 cuatro empleados en Tequila, ya que según el anteproyecto que se le envió únicamente se tenían contempladas tres personas en esta sede regional.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, corrobora y confirma que se propone la contratación de cuatro servidores públicos para las sedes regionales en Tepatitlán de Morelos y Tequila agregando que de hecho anteriormente estuvieron laborando cuatro personas en Tequila.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, advierte que los asuntos que se atienden en esas sedes son muy pocos.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, refiere que la justificación es que para generar asuntos y para promover el método alterno, se requiere como mínimo cierto personal, para que realice ciertas actividades.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, indica que en el reporte que enviaron relativo a los asuntos atendidos, únicamente se presentan datos de enero y febrero de este año, por lo que desconoce cuando venían trabajando con cuatro personas.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, menciona que se trabajó con cuatro personas en diciembre cuando se abrió la sede regional en Tequila.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández; concluye que con cuatro personas atendieron 69 sesenta y nueve asuntos en enero únicamente, porque en febrero cerraron la oficina.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, Informa que en este mes se está trabajando con un comisionado en esa sede regional.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, opina que desde su punto de vista no considera viable autorizar la contratación de cuatro personas para una sede que atiende este número de asuntos.

El Director General del Instituto y Presidente del Consejo Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, argumenta que existe una proyección de asuntos a atender que se tiene que visualizar, ya que se derivaran muchos asuntos de los juzgados, del DIF y también de la Fiscalía, entonces la intención es iniciar con el equipo ya conformado en las sedes regionales, sobre todo en Tequila.

El Consejero Rafael Castellanos, dice que la asignación del personal debe ser de acuerdo a proyección sustentada en la incidencia delictiva del distrito judicial de que se trate, seleccionando los delitos que son mediables y sumando que otros asuntos se atenderán, porque por ejemplo, se están atendiendo asuntos mercantiles, este Instituto no se creó para atender asuntos mercantiles, independientemente del monto de que se trate, ya que con esto, no se les deja la oportunidad a los centros privados de proyectarse y de que les sea atractivo involucrarse en el tema de la mediación y de la conciliación.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios está de acuerdo, pero tal como lo manifiesta el Director General del Instituto, existe una proyección, posiblemente en los meses que ha funcionado la sede regional de Tequila no se llega a justificar que tenga cuatro personas, pero la cuestión de la oralidad penal requerirá la asignación del personal y no se puede estar poniéndolo y quitándolo, entonces considera que como está proyectado es lo elemental que debiera respetarse.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, observa que en el Centro de Justicia para las Mujeres, se tienen asignadas a cuatro personas que atienden 108 ciento ocho asuntos por mes en promedio, mientras que en el distrito judicial de Tequila se atienden 61 sesenta y un asuntos en promedio mensualmente y se está asignado el mismo número de personal.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, puntualiza que se está iniciando con las labores en estas sedes y solicita se dé el tiempo necesario.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, menciona que en Tequila se atienden los asuntos de todos los municipios que integran ese distrito judicial.

El Consejero Rafael Castellanos, indica que con la información de cuál es la población y la incidencia delictiva de ese distrito se puede proyectar cuantos asuntos se atenderían en todo el año.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, considera que esta anualidad es clave para generar expectativas reales, ya que a mitad de año entra en vigor en todo el estado el sistema de justicia penal acusatorio adversarial, que repercutirá en las cabeceras de distrito, como es el caso de Tequila y no es adecuado estar asignando mensualmente al personal en razón de las variaciones de la demanda de los servicios.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, señala que el presupuesto que se discute en esta sesión es exclusivamente para el mes de febrero de este año y a dicho mes únicamente le restan veinte días, por lo que insiste en que no son necesarios cuatro servidores públicos en este periodo.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, argumenta que en las sedes regionales del Instituto se realizan múltiples funciones y como ejemplo, menciona que en la Sede de Tepatitlán, una sola persona está realizando las que corresponden al coordinador de sede, validador, analista administrativo y al notificador, resultando en un servicio deficiente, porque se requiere tener a todo el personal para otorgar un servicio adecuado y captar cada vez más asuntos.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, propone que ante la carencia de recursos, se asigne a tres servidores públicos a cada una de las sedes que recientemente han iniciado con la prestación de servicios y en su momento analizar si se requiere ampliar la plantilla, en la medida que existan los recursos económicos necesarios y pregunta si el ejercicio que se hace en esta sesión se repetirá cada mes.

El Consejero Rafael Castellanos contesta que no, que el próximo mes se definiría el ejercicio del presupuesto para las sedes regionales por lo que resta del año, en razón que ya se empezaron a entregar los recursos provenientes del Fideicomiso del Sistema de Justicia Penal en el Estado y que corresponde a los \$940,765.00 (novecientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en concepto de primera partida y seguramente se entregaran otras diez partidas iguales que sumarian \$10'348,415.00 (diez millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.) que coinciden con la expectativa que se tenía de obtención de recursos del fideicomiso, aunque se hizo una solicitud de ampliación presupuestal.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, menciona que es precisamente por eso que la plantilla laboral no puede ser tan grande.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, propone que se conserve la plantilla laboral en las sedes regionales que han venido trabajando con cinco servidores públicos, que es el caso de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Zapotlán el Grande y que en las demás sedes regionales se trabaje con tres personas.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, dice que de conformidad con los números que reflejan, son pocos los asuntos que llevan, ya que en Lagos de Moreno se atendieron 82 ochenta y dos y muchos de ellos son conflictos mercantiles en los que el estado está erogando recursos en problemas que corresponden al derecho privado.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, dice que se tomara en cuenta la observación que realiza la Consejera Martha Gloria Gómez Hernández y el Fiscal Central Rafael Castellanos, para que los asuntos mercantiles se canalicen a los centros privados de prestación de servicios de métodos alternos de solución de conflictos y pide se considere que este es el año de la implementación y que se visualice que habrá más captación de asuntos.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, refiere que de igual forma en Tepatitlán de Morelos, se han llevado únicamente veinte asuntos y se contemplan cuatro servidores públicos para atender la sede regional.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, señala que la Fiscalía enviara 1500 un mil quinientos asuntos y un juzgado 500 quinientos más y que la Justicia Alternativa es una función que va creciendo y propone se haga un corte a seis meses, pero que en este momento es importante invertir y creer en estos métodos.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, señala que hay sedes que funcionan con tres personas y que informan el mismo e incluso más número de atención de asuntos que las que cuentan con cuatro personas.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, comenta que los números no son estáticos y que este año puede haber grandes variaciones.

El Consejero Rafael Castellanos insiste en que debe de haber una proyección para tener elementos de decisión, ya que la población y la incidencia delictiva será muy similar a la del año anterior y hay que tomar en cuenta esos factores y es lo que no se está haciendo, alguien no está haciendo su trabajo, refiere que no cree que no se tenga entre todo el personal de administración, gente para que haga esas proyecciones que

sirvan para conocer cuáles son las necesidades reales del Instituto y si por ejemplo la necesidad real es de cinco gentes y el presupuesto únicamente permite la contratación de tres, se trabajara con ese número de personas, en el entendido que esas sedes eventualmente tendrán que integrar a cinco servidores públicos o más, ya que habrá distritos que así lo requieran. Se puede tomar como base referencial para el análisis de la demanda de servicios, el distrito de Ciudad Guzmán donde el Sistema de Justicia Penal Acusatorio tiene ya casi un año y medio en vigor.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, añade que en Zapotlán el Grande se cuenta con cinco personas y los números son más bajos que en las sedes regionales donde se tiene a tres personas y esto nos dice que se tiene que hacer una proyección y no porque nos asignaron los recursos se deben de gastar, además que se otorgó menos de lo que se pensó que se necesitaría.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, manifiesta que como parte de la implementación también se participa en el sistema tradicional, el foco rojo está en la atención a los asuntos del nuevo sistema, pero también en el rezago y el Instituto de Justicia Alternativa apoya en ambos esquemas, ya que se está trabajando por miles de asuntos. Si se autoriza la aplicación de recursos como se propone para el mes de febrero, se compromete a presentarles la estadística como lo solicitan de la forma más detallada y con la proyección de la demanda, para que en el mes de marzo se tome la decisión que se tenga a bien aprobar.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, dice que prácticamente se está a mediados de febrero y pregunta para que se aprueba un presupuesto para quince días, cuando la propuesta que se presenta es por un mes. Manifiesta que no comparte la postura de gastar el dinero únicamente por que ya lo dieron, que ante la escasez de recursos hay que eficientar el gasto de lo que se tiene, en lo que más se necesite. Si se justifica que se requieren cinco personas en cada sede, ella está de acuerdo en que se asignen, pero los números que se presentan no acreditan esta necesidad.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, contesta que la necesidad se justifica en que no se está atendiendo las sedes como se debe, ya que se está mandando únicamente a una persona y es importante cubrir esas sedes y que no se trata de gastar por gastar, sino dar el servicio, que no se está prestando como debe de ser.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, pregunta si la solicitud es para aplicar el recurso para todo el mes.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, contesta que efectivamente es para el mes de febrero.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, replica que ya estamos a la mitad de febrero.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, comenta que la propuesta se presenta hasta esta fecha en razón que el dinero llegó después.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, insiste que es gastar por gastar, porque también se puede devolver el dinero o solicitar una cantidad inferior. Refiere que el gobierno tiene muchas carencias y el fideicomiso es para cubrir también las necesidades de otros operadores del sistema de justicia penal adversarial, por lo que su postura es en contra a que se autorice el gasto en los términos propuestos, hasta en tanto no se justifique lo que se solicita.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, manifiesta que en este momento se tiene la contingencia que las sedes de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Zapotlán el Grande han venido trabajando normalmente y se requieren recursos para pagar al personal.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, agrega que los recursos disponibles alcanzaban únicamente para el mes de enero, en febrero se ha continuado trabajando normalmente con todo el personal y se tiene que pagar la quincena.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, indica que se ha venido diciendo que hay una penuria en la cuestión presupuestal, lo que les acaban de dar no es significativo, por lo que no es posible determinar que se está en este particular o en este segmento con demasía, estima que se trabaja con los cuadros más elementales y ni siquiera todas las sedes que deberían estar en operación, porque se está hablando nada más de nueve y únicamente por un mes más. Se remite al caso de Zapotlán el Grande, donde durante los meses de abril y mayo se tuvo un promedio de 60 sesenta asuntos y al término del año se alcanzó casi el doble con 113 asuntos en octubre y 109

en noviembre, por eso dice que esto es muy dinámico y no se puede considerar que es un número inamovible de asuntos, se ha informado que en enero se suspendió el nombramiento a personas que venían trabajando, ahora en febrero los están captando otra vez, por lo que considera que no se está dilapidando el dinero y así como está proyectada la operación se sitúa dentro de los rangos de lo elemental para ser eficientes. Se refiere que en varias sedes regionales se está yendo y viniendo, porque se está quitando personal para volverlo a poner en quince días o el próximo mes y esto no resulta adecuado y concluye diciendo que por lo anterior, está de acuerdo con la propuesta que se presenta.

El Consejero Rafael Castellanos, pregunta cuantas personas se contratarían para concretar la propuesta de la dirección general.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, contesta que 18 dieciocho.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, dice que la proyección de ejercicio de recursos para todo el mes es incongruente ya que las sedes regionales no están operando y ya es prácticamente a mitad de febrero.

El Contralor del Instituto Guillermo Amezquita Gutiérrez, aclara que los recursos no se aplicarían para el mes completo, sino a partir de que el Consejo autorice la contratación de personal, por ejemplo del 16 dieciséis al 29 veintinueve de febrero, actualmente las personas que se asignarían no están trabajando, ni se tiene el compromiso de pagarles los primeros días de este mes.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, señala que únicamente las tres sedes principales si están trabajando desde el primero de febrero, de las otras seis sedes no se renovaron los nombramientos al personal. Si se tienen las instalaciones abiertas y operando con personal de la nómina de Guadalajara enviados de comisión con viáticos, se les paga gasolina para que vayan y atiendan. La realidad es que no pueden estar todos los días, entonces lo que se hace es que se pone un letrero con la información de contacto, porque hay muchas personas que van a las sedes, porque se está posicionado y sensibilizando en toda la ciudadanía, hay quienes quieren presentar su solicitud y está cerrado, entonces en la medida de lo posible se manda gente. Indica que las 6 seis sedes regionales a que se refiere son las ubicadas en Ameca, Tequila, Autlán, Tepatitlán, Ocotlán y Chapala, municipios donde ya se cuenta con espacios por los cuales se está pagando renta.

El Consejero Rafael Castellanos pregunta que perfil requieren esas tres personas. La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, contesta que se requiere un validador “b”, un analista administrativo y notificador en cada una de las seis sedes.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, solicita se expliquen las funciones del analista administrativo.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, explica que es quien se encarga de recibir al ciudadano, recibe la solicitud de servicio, captura el filtro, genera las invitaciones y las entrega el notificador, mientras que el validador es quien desarrolla la sesión de método alterno.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agrega que la propuesta es que las otras tres sedes regionales que corresponden a Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán, funcionen con cinco personas. Pide el apoyo del Consejo para que aprueben el ejercicio de los recursos para la operación de las sedes regionales bajo ese esquema y en el mes de marzo se definirá el presupuesto para la operación en lo que resta del año.

El Consejero Rafael Castellanos, solicita de nueva cuenta que las propuestas se sustenten con proyecciones y con estadísticas.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, menciona que el día de ayer estuvo tratando de comunicarse a las oficinas del Instituto entre las 12 doce y las 3 tres de la tarde y nadie le contesto en ninguna oficina y pregunta si no servía el conmutador o que paso. Siguió diciendo que le corrieron copia de una petición que realiza el Consejero Rafael Castellanos a la cual él se adhirió y pidió copia vía correo electrónico, para saber con qué personal cuenta el Instituto y contrastarlo con la estadística y la proyección de demanda de servicios que en su oportunidad se presente y solicita se le proporcione para tenerlo disponible en la próxima sesión.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, indica que al final de esta reunión, se les entregara formalmente la información solicitada.

El Consejero Rafael Castellanos, sugiere que se reconsidere la propuesta para quedar en términos que por el mes de febrero del año en curso, las seis nuevas sedes del Instituto operen con tres servidores públicos, supervisando su puntualidad, asistencia, desempeño y llevando una bitácora en el sistema de gestión informática, porque la disciplina es fundamental y en marzo se reúnan para analizar el presupuesto por lo que

resta del año, una vez que cuenten con las herramientas consistentes en las proyecciones y las estadísticas para poder tomar decisiones más sustentadas, dice que la empresa METHA ya hizo el diagnóstico a cada uno de los operadores con base en la incidencia delictiva y la población .

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, dice que se debe de contratar al personal con el perfil adecuado a cada actividad y menciona que existe una recomendación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que en los sistemas de Justicia Penal, se implementen intérpretes de lenguas indígenas para los municipios de Mezquitic, Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque, Bolaños y Puerto Vallarta, lo anterior para que se considere un perfil en esos términos en las sedes del Instituto de Justicia Alternativa que den cobertura a los distritos judiciales correspondientes a los municipios referidos.

La Directora de Administración y Planeación del Instituto Abogada Laura Gómez Márquez, menciona que se realizaron observaciones en el sentido que en las partidas 2141 dos mil ciento cuarenta y uno, 3551 tres mil quinientos cincuenta y uno y 3721 tres mil setecientos veintiuno, que están relacionadas con la operación general, no cuadraba el cálculo, comparado con el anteproyecto del año 2016 dos mil dieciséis y que seguía muy alta la cantidad reflejada, por lo que se realizara el cálculo conforme a lo solicitado con un comparativo exclusivamente para las nueve sedes, para saber si efectivamente está muy alta la cantidad.

El Secretario Técnico Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, una vez agotada la discusión de este punto del orden del día, pone a consideración del Pleno del Consejo del Instituto la aprobación de aplicación de recursos económicos extraordinarios otorgados por el Poder Ejecutivo del Estado, para que se cubran servicios personales (Partida 1000) de tres servidores públicos (un validador “b”, un analista administrativo y un notificador) adscritos a cada una de las sedes regionales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, ubicadas en los municipios de Tepatitlán de Morelos, Ameca, Tequila, Autlán, Chapala y Ocotlán, a partir del 11 once y hasta el 29 veintinueve de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Propuesta que fue votada a favor en forma unánime por los integrantes del pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS OTORGADOS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SUFICIENTES PARA QUE SE CUBRAN LOS SERVICIOS PERSONALES (PARTIDA 1000) DE TRES SERVIDORES PÚBLICOS (UN VALIDADOR “B”, UN ANALISTA ADMINISTRATIVO Y UN NOTIFICADOR) ADSCRITOS A CADA UNA DE LAS 6 SEIS SEDES REGIONALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLÁN DE MORELOS, AMECA, TEQUILA, AUTLÁN, CHAPALA Y OCOTLÁN RESPECTIVAMENTE, A PARTIR DEL DÍA 11 ONCE Y HASTA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En segundo término pone a consideración del Pleno del Consejo del Instituto la aprobación de aplicación de recursos económicos extraordinarios otorgados por el Poder Ejecutivo del Estado, para que se cubran los servicios personales (partida 1000 mil) de cinco servidores públicos (un coordinador de sede regional, dos validadores, un analista administrativo y un notificador) que laboran en cada una las sedes ubicadas en los municipios de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Zapotlán el Grande, a partir del día 01 primero y hasta el día 29 veintinueve de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Propuesta que fue votada a favor en forma unánime por los integrantes del pleno del Consejo del Instituto de Justicia alternativa del Estado de Jalisco, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS OTORGADOS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SUFICIENTES PARA PAGAR LOS SERVICIOS PERSONALES (PARTIDA 1000 MIL) DE CINCO SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN CADA UNA LAS SEDES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO VALLARTA, LAGOS DE MORENO Y ZAPOTLÁN EL GRANDE RESPECTIVAMENTE, A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO Y HASTA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En tercer término se pone a consideración del pleno la aplicación de \$266,832.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) provenientes del sobrante del presupuesto autorizado por el Consejo, de los que se destinarían \$76,950.00 (setenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el capítulo 2000 y \$189,882.00 (ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) para el capítulo 3000. Gasto que se realizara para cubrir los

requerimientos de la operación de todas las sedes regionales del Instituto de Justicia Alternativa en el mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Propuesta que fue votada a favor en forma unánime por los integrantes del pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE \$266,832.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DEL SOBRENTE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONSEJO, “EN DICHO PRESUPUESTO, EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE TAL SOBRENTE, EN VIRTUD DE LA NEGATIVA POR PARTE DE LA SEPAF A LA ENTREGA DE \$1’030,000.00 (UN MILLÓN TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL”, DE LOS QUE SE DESTINARAN \$76,950.00 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL CAPÍTULO 2000 Y \$189,882.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL CAPÍTULO 3000. GASTO QUE SE REALIZARA PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA OPERACIÓN DE TODAS LAS SEDES REGIONALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE DEBERÁ REUNIR EL CONSEJO PARA RESOLVER SOBRE EL PRESUPUESTO PARA LAS SEDES REGIONALES DEL INSTITUTO PARA EL RESTO DEL AÑO, PARA LO CUAL DEBERÁ ENVIARSE A LOS CONSEJEROS UNA PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS POR DISTRITO JUDICIAL.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, comenta que ha sido recurrente que convenios elevados a la categoría de sentencia ejecutoriada se van a los tribunales, habiendo muchas dudas respecto a la vía para ejecutarlos, considera que es adecuada la vía de apremio y solicita que se inserte en los convenios o en los acuerdos de sanción la vía correcta para ejecutarlos, evitando que se compliquen los procedimientos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agradece la asistencia y participación de los Consejeros, declarando concluida la presente sesión, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos, del día 10 diez de

febrero del año 2016 dos mil dieciséis, firmando de conformidad esta acta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

**MAGISTRADO DOCTOR JOSÉ CARLOS
HERRERA PALACIOS.**

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ABOGADO RAFAEL CASTELLANOS.

**MAESTRA MARTHA GLORIA GÓMEZ
HERNÁNDEZ.**

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE JUSTICIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO.

**LICENCIADA PRISCILLA FABIOLA
CAVAGNA CORDERO.**

**LICENCIADO JESUS ALBERTO LOPEZ
PEÑUELAS.**

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO.

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN
CERVANTES.**

**PEDRO BERNARDO CARVAJAL
MALDONADO.**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, celebrada el día 10 diez del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.